



GRUPO FERROVIAL, S.A., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente información:

OTRAS COMUNICACIONES

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en la reunión celebrada el día 27 de octubre de 2000, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 216 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado distribuir a cuenta del dividendo del ejercicio de 2000, el importe bruto de 0,13 euros, equivalente a 21,63 pesetas, por acción.

El pago de la citada cantidad se hará efectivo el 15 de noviembre de 2000.

Oportunamente se procederá a la publicación del anuncio correspondiente al pago a cuenta en los medios de difusión.

Madrid, 27 de octubre de 1999.

José María Pérez Tremps
Consejero-Secretario General